

## CAMPAÑAS DE CONTROL DEL MERCADO AEMPS

**Irene- Rebollo Guerrero<sup>1</sup>, Clara Civantos Fernández<sup>2</sup>, Margarita Martín Lopez<sup>1</sup> y Carmen Ruiz-Villar Fernández-Bravo<sup>1</sup>**

**1. Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS).  
Departamento de Productos Sanitarios  
C/Campezo 1, Edificio 8, 28022 Madrid**

**2. Personal TRAGSATEC desplazado a la AEMPS. Calle Julián Camarillo 6A - 28037 Madrid.**

La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) inició en enero de 2021 las primeras campañas de control del mercado con el objetivo de controlar y velar por que los productos cumplan los requisitos establecidos por la legislación pertinente y no pongan en peligro la salud, la seguridad ni otros aspectos de la protección del interés público.

Durante el año 2021 se han llevado a cabo 3 campañas, en las que se han incluido los productos de control o apoyo a la concepción y los termómetros digitales.

Durante el desarrollo de estas campañas, la AEMPS ha realizado una evaluación de la documentación técnica recabada a las empresas fabricantes y distribuidoras de los productos comunicados a la aplicación telemática CCPS, basada en los requerimientos legales aplicables con el apoyo de las normas de referencia.

Presentamos los resultados obtenidos como consecuencia de dichas evaluaciones, resaltando los aspectos relacionados con las mediciones de los productos evaluados, en particular, en el caso de los termómetros clínicos de infrarrojo TIR y TOIR.